

# CONDICIONES DE VENTA

## 1. CONDICIONES GENERALES

LINCOLN ELECTRIC IBERIA S.L. realiza las operaciones basándose en las normas internacionales INCOTERMS 2000 elaboradas por la Cámara Internacional de Comercio, con excepción de aquellas normas que figuran en los parámetros siguientes. Nuestras condiciones de venta prevalecen sobre las que pueda indicar el cliente en sus pedidos o peticiones de oferta y se considerarán aceptadas por éste, de no mediar reparos al recibir la oferta y/o confirmación de pedido. Únicamente serán aceptadas unas condiciones distintas si el cliente las solicita de una forma expresa y LINCOLN ELECTRIC IBERIA S.L., S.L. las confirma bien haciéndolas constar en sus ofertas y/o confirmación de pedido, o bien mediante carta por separado haciendo alusión al pedido.

- **Cumplimiento de la legislación.** El comprador cumplirá con todas las leyes y normativas aplicables con respecto al negocio que realice el Comprador con Lincoln o en representación de éste, y en relación con la reventa o comercialización de productos Lincoln, incluidas, a título enunciativo y no limitativo, todas las "Leyes antisoborno" aplicables, las cuales prohíben el pago o transmisión ya sea directa o indirectamente de cualquier cosa de valor a gobiernos, funcionarios del Estado, empresas de titularidad pública, partidos políticos, dirigentes de partidos políticos, o a familiares o asociados de los mismos, con el fin de obtener o mantener el negocio o ventajas comerciales indebidas.
- El Comprador acepta que no participará en la venta de productos Lincoln a ninguna entidad situada en, ni para exportación a, ningún país que se considere como "país prohibido" conforme a las leyes de control de exportaciones de los EE.UU. (actualmente Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán o Siria), como tampoco para el uso en armas nucleares, químicas o biológicas, ni aplicaciones para cohetes o misiles.
- **Conducta ética de negocios.** El Comprador se comprometerá a llevar a cabo prácticas de negocios justas, honestas y éticas. El Comprador reconoce que Lincoln ha adoptado un Código de Conducta y Ética Corporativa (cuya copia se encuentra disponible en el sitio Web de Lincoln en [www.lincolnelectric.com](http://www.lincolnelectric.com)) y se compromete a comportarse en sus operaciones con Lincoln o en representación de éste, o en relación con la reventa o comercialización de productos Lincoln, de una manera congruente con el cumplimiento del Código de Lincoln, y que facilite el cumplimiento del mismo.

## 2. ACEPTACIÓN DEL PEDIDO

La aceptación por parte de LINCOLN ELECTRIC IBERIA, S.L. presupone el compromiso de su ejecución y/o suministro bajo sus condiciones de venta. En contrapartida presupone por parte del cliente la obligación de adquirir el material fabricado o simplemente comercializado. Las materias invertidas, así como la mano de obra y demás gastos inherentes de un pedido anulado, ya sea total o parcialmente será a cargo del cliente.

## 3. PRECIOS

Los precios indicados en la oferta serán válidos durante el periodo indicado en la misma. De no existir oferta previa, se aplicará el precio que esté en vigor en el momento de expedición del material. Asimismo, el precio de venta será el que esté en vigor en la fecha de entrega. Esta condición no surtirá efecto cuando la entrega se retrasara por causas imputables exclusivamente a LINCOLN ELECTRIC IBERIA, S.L.

## 4. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega, empezará a contarse desde la fecha en que se obre en poder de LINCOLN ELECTRIC IBERIA, S.L. el pedido del cliente, convenientemente especificado, y se entenderá cumplimentado cuando la mercancía esté situada sobre nuestros almacenes debidamente embalada, a punto de ser cargada sobre vehículo a disposición del cliente.

Sin embargo las causas de fuerza mayor que impidan o hagan retrasar la ejecución del mismo como penuria de materias primas, energéticas, huelgas, conflictos de tipo laboral, etc. no darán derecho a la cancelación del pedido ni a indemnizaciones por daños y perjuicios por parte del cliente. Asimismo, LINCOLN ELECTRIC IBERIA, S.L. no aceptará cláusulas de penalización por retrasos en las entregas.

## 5. CUMPLIMENTACIÓN DEL PEDIDO

El pedido del cliente objeto de contrato se considerará cumplimentado con la entrega de una cantidad superior o inferior a la nominal del pedido en un 5%. Esta condición no surtirá efecto si se trata de mercancía para exportar y existieran normas de rango superior que fueran incompatibles con las de LINCOLN ELECTRIC IBERIA, S.L.

## 6. CONDICIONES DE ENTREGA

Mercancía puesta en nuestros almacenes, debidamente embalada y a punto de ser cargada sobre vehículo a disposición del cliente.

## 7. RECLAMACIONES

- Por transporte de la mercancía.- En las ocasiones que se pacte el transporte de la mercancía, LINCOLN ELECTRIC IBERIA, S.L. sólo facilita el transporte, nunca haciéndose responsable de los problemas ocasionados por éste. LINCOLN ELECTRIC IBERIA, S.L. sólo actúa de intermediario.
- Por cantidad.- Si la reclamación del cliente se basa en haber recibido cantidades distintas a las de su pedido o que queden fuera de los márgenes de tolerancia señalados en la norma 5, antes de devolver la partida del material o el sobrante, deberá ponerse en contacto con LINCOLN ELECTRIC IBERIA, S.L. por medio escrito en un plazo no superior a 15 días contados desde la fecha de la factura, indicando la cantidad recibida y el peso neto y bruto de la expedición. LINCOLN ELECTRIC IBERIA, S.L. dará oportunamente las instrucciones al cliente en lo que refiere a la devolución.
- Por defectos funcionales.- Si la reclamación se basa en defectos de funcionalidad (calidad o manufactura defectuosa) deberá ponerse en contacto con LINCOLN ELECTRIC IBERIA, S.L. en un plazo no superior a 15 días contados desde la fecha de entrega de la mercancía objeto de la reclamación. En su caso, la reclamación producirá efectos de indemnización hasta el valor de la cantidad de la mercancía defectuosa mediante abono de su valor al precio que se facturó o al reemplazamiento de la mercancía defectuosa, quedando excluido el derecho a cualquier otra indemnización ni responsabilidad frente a terceros. Es optativo de LINCOLN ELECTRIC IBERIA, S.L. decidir si abonar o reemplazar el material defectuoso, dando las instrucciones al cliente al efecto de la decisión tomada.
- Por precio.- Los precios sujetos a reclamación son aquellos de la confirmación de pedido, ya que la factura refleja ésta. En una reclamación de este tipo se dispone de 15 días para reclamar cualquier discrepancia. Esta situación no dará lugar a la devolución de la mercancía salvo acuerdo expreso de LINCOLN ELECTRIC IBERIA, S.L.
- Por devolución.- No se admitirá ninguna devolución de material sin previa aceptación de LINCOLN ELECTRIC IBERIA, S.L. y en este caso nunca podrá superar los 180 días.

No se admitirán reclamaciones sin adjuntar datos de la factura, confirmación de pedido o albarán.

Todas las reclamaciones pueden dirigirse a : Crta. Laureá Miró, 396-398 Polígono Industrial "el Pla".- 08980 – Sant Feliu Llobregat (Barcelona).España.-Teléfono Atención Cliente: 902 16 66 00 Fax 93.685.96.23 - E-mail: [infos@lincolnelectric.eu](mailto:infos@lincolnelectric.eu)

## 8. POLITICA DE DEVOLUCIONES

- LINCOLN ELECTRIC IBERIA S.L. autoriza la devolución de mercancía antes de 30 días a partir fecha factura cuando se cumplan las siguientes condiciones:
  - El material ha de encontrarse en excelentes condiciones, nuevo, no usado, no dañado y en su empaquetado original. La Maquinaria deberá incluir los manuales originales.
- Nuestro almacén no recepcionará ninguna devolución sin la previa autorización de LINCOLN ELECTRIC IBERIA S.L. Cualquier devolución sin la documentación requerida será automáticamente rechazada.
  - El transporte de la devolución siempre será a cargo del cliente
  - El material se abonará una vez inspeccionado por nuestro personal autorizado.
    - En el caso que nuestra empresa acepte una devolución a pesar de que el material no esté en buenas condiciones, se aplicará en el abono un 18% de cargo por manipulación de la mercancía.
- Las devoluciones que superen los 30 días estarán sujetas a Autorizaciones Especiales por el personal de LINCOLN ELECTRIC IBERIA S.L.
  - En estos casos se aplicará un cargo adicional del 18% o 50€ mínimo.
  - Devoluciones superiores a 10.000€ estarán sujetas a Autorizaciones Especiales por Lincoln Europa.
- Los siguientes materiales NO están sujetos a devoluciones:
  - Materiales considerados "Made to Order": Bajo pedido. Esta clasificación se puede visualizar en nuestras confirmaciones de pedido por lo que no se admitirán cancelaciones ni modificaciones de cantidad una vez solicitado este material
  - Materiales Especiales. Solicitudes de certificación especial o de un empaquetado No estándar están incluidos en este apartado.
  - Materiales Obsoletos.
  - Software
- No se aceptarán devoluciones superiores a 1 año.

## 9. CONDICIONES DE PAGO

Las condiciones de pago se regirán según lo establecido en la Ley 15/2010 de 5 de Julio 2010 (BOE 163).

Las demoras en el pago de facturas dará derecho a LINCOLN ELECTRIC IBERIA, S.L. a aplicar los intereses moratorios en conformidad con la Ley 15/2010 de 5 de Julio 2010 (BOE 163)..... Todo ello sin perjuicio de que mientras no se haya hecho efectivo la deuda, el suministro correspondiente al importe no cobrado se considerará propiedad de LINCOLN ELECTRIC IBERIA, S.L. siempre que la regulación de tal situación quede admitida en la legislación mercantil en vigor en el momento de producirse el hecho.

## 10. GARANTIAS

Cada tipo de equipo tiene una garantía de 1 a 3 años según modelo, tal y como se define en las especificaciones técnicas. En cuanto a los consumibles, tienen una garantía de 6 meses durante los cuales se puede reclamar cualquier defecto de fabricación. La garantía cubrirá como máximo la reposición del material defectuoso.

## 11. COMPETENCIA JUDICIAL

Los tribunales de Barcelona son reconocidos como únicos competentes para todas las disconformidades derivadas de nuestros contratos de compraventa. La interpretación de los mismos serán de acuerdo con las leyes españolas o en su defecto por los usos y costumbres del lugar del vendedor: LINCOLN ELECTRIC IBERIA, S.L.

## 12. LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD Y ANULACION DE CONTRATO

La responsabilidad por incumplimiento total o parcial de los contratos por parte de LINCOLN ELECTRIC IBERIA, S.L. queda eximida de toda obligación en su extensión más amplia en caso de circunstancias especiales como guerras, medidas coyunturales del gobierno, leyes, incautaciones, requisas, prohibiciones de exportación, importación o tránsito, restricciones monetarias internacionales o cualquier causa de fuerza mayor.

## 13. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido por el REGLAMENTO (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que LINCOLN ELECTRIC IBERIA, S.L., en calidad de **RESPONSABLE**, realiza el tratamiento de sus datos con la **FINALIDAD** de prestarle el servicio solicitado, realizar la facturación del mismo y enviarle publicidad relacionada con nuestros productos y servicios. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. **DESTINATARIOS:** durante el periodo de duración del tratamiento, no se realizará ninguna cesión, salvo obligación legal, ni tampoco transferencia alguna.

**En todo momento, podrá Ud. ejercer sus derechos:** Pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitar el tratamiento de sus datos, o directamente oponerse al tratamiento, o ejercer el derecho a la portabilidad de los mismos. Todo ello, mediante escrito, acompañado de copia del documento oficial que le identifique, dirigido a LINCOLN ELECTRIC IBERIA, S.L., CIF 08055006, Dir. Postal: Ctra. Laureá Miró 396-398 Localidad : Sant Feliu de Llobregat – CP: 08980, también pueden enviar un email a: [lopd\\_es@lincolnelectric.eu](mailto:lopd_es@lincolnelectric.eu)

En caso de disconformidad con el tratamiento, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la **Agencia Española de Protección de Datos**. También podrá oponerse a nuestros envíos de comunicaciones comerciales (Art.21.2 de la LSSI) a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [lopd\\_es@lincolnelectric.eu](mailto:lopd_es@lincolnelectric.eu), indicando BAJA en el asunto.

Puede consultar la INFORMACIÓN AMPLIADA sobre Protección de Datos solicitándose a nuestro personal, o bien al correo electrónico [lopd\\_es@lincolnelectric.eu](mailto:lopd_es@lincolnelectric.eu), indicando en el asunto : INFORMACIÓN AMPLIADA.